



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 132

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA (MIXTA) DE 2022

(noviembre 21)

Convocada por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucionales Permanentes del Honorable Senado de la República

Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional y en la plataforma virtual zoom

- **Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado-002 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Siendo las 9:33 a. m. del día 21 de noviembre de 2022, la Presidencia ejercida por el ponente honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo, da inicio a la audiencia pública mixta, previamente convocada y con la presencia en el Salón de la Comisión Primera de Senado Salón Guillermo Valencia – Capitolio Nacional y en la plataforma virtual zoom de los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señora Secretaria, un saludo especial para todos los partícipes de esta audiencia, queremos saludarlos, darle la bienvenida a esta audiencia pública por el Proyecto Acto Legislativo número 33, Secretaria, por favor de inicio a esta audiencia y haga un llamado a lista de los invitados y los partícipes de la Comisión en la misma, por favor.

El orden del día para la audiencia es el siguiente:

AUDIENCIA PÚBLICA (MIXTA)

AUDIENCIA PÚBLICA REMOTA SOBRE:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado-002 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Ponente primer debate: honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez*.

Publicaciones: proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 855 de 2022.

Texto aprobado plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1386 de 2022.

Intervinientes: personas naturales o jurídicas, para que formulen sus observaciones, inscritos previamente de conformidad con el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992; e invitados especiales.

Convocada por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República.

Mediante Resolución número 17 del 16 de noviembre de 2022

Cuatrenio 2022-2026 legislatura 2022-2023 primer periodo

Día: lunes 21 de noviembre de 2022

Lugar: Salón Guillermo Valencia- Capitolio Nacional primer piso y plataforma Zoom.

Hora: 9:00 a. m.

I

Lectura de la Resolución número 17 de 2022

(noviembre 16)

II

Intervenciones invitados especiales e inscritos

La Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República informa que, para esta audiencia, la presencia será mixta a través de la plataforma Zoom, la invitación para la conexión, el ID y la contraseña se enviará vía WhatsApp.

El Presidente,

honorable Senador *Fabio Raúl Amín Saleme*.

La Vicepresidente,

honorable Senadora *Aída Marina Quilcué Vivas*.

La Secretaria General Comisión Primera Senado,

Yury Lineth Sierra Torres.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a la Resolución número 17 del 16 de noviembre de 2022.

Quien presida la Audiencia, de acuerdo al número de ciudadanos inscritos, establecerá el término de duración de las intervenciones.

Con la radicación del documento, en las fechas mencionadas en el presente artículo, en el correo institucional de la comisión: comision.primer@senado.gov.co, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley 5ª de 1992, se entenderá formalmente inscrita la persona. En caso de no radicarse el documento se anulará la preinscripción.

Artículo 4º. La Secretaría de la Comisión Primera del Senado efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa del Senado de la República, a efecto que dicha Audiencia sea de conocimiento general y en especial en la publicación de un aviso en un periódico de circulación nacional y/o de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso, la página Web y el twitter de la Comisión Primera del Senado.

Artículo 5º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los diez y seis (16) días del mes de noviembre del dos mil veintidós (2022).

Presidente,

S. FABIO RAUL AMIN SALEME

Vicepresidenta,

S. AIDA MARINA QUILCUE VIVAS

Secretaria General,

YURY LINETH SIERRA TORRES

La Secretaria informa que, conforme a la resolución de esta audiencia y para el conocimiento de la ciudadanía en general se realizaron las siguientes gestiones para la divulgación: un aviso para que fuera publicado en un periódico de circulación nacional, publicación en la página de la Comisión Primera del Senado (comisionprimeras Senado.com) y en el Twitter de la Comisión [@PrimeraSenado](https://twitter.com/PrimeraSenado) e informando a la Oficina de Prensa del Senado para la publicación en el Canal del Congreso.

En el transcurso de la audiencia intervinieron los siguientes ciudadanos:

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Nubia Esperanza Bautista Bautista - Subdirectora de Enfermedades No Transmisibles Ministerio de Salud y Protección Social:

Muy buenos días a todos, Nubia Bautista Subdirectora de Enfermedades no Transmisibles del Ministerio de Salud y Protección Social, y encargada de las funciones del grupo de convivencia social y ciudadanía, donde se aborda específicamente desde un enfoque de salud pública a lo relacionado con la prevención, atención y reducción de riesgos y daños en consumo de sustancias psicoactivas.

Lo primero que quisiéramos decir en este espacio de audiencia pública, agradeciendo a los ponentes que nos han hecho esta invitación, es que sin duda la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas son una prioridad, no sólo del sector salud, sino por supuesto del Estado colombiano dado el impacto directo y significativo que tienen en el desarrollo de las personas, las familias y las comunidades, que se traduce a su vez en desarrollo social y territorial.

También hay que decir, por supuesto, que el consumo de sustancias psicoactivas es una prioridad de política pública, que cuando lo miramos desde las



COMISIÓN PRIMERA

RESOLUCIÓN N° 17

(16 de noviembre de 2022)

"Por la cual se convoca una Audiencia Pública"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República

CONSIDERANDO:

- Que en el primer periodo de la legislatura 2022-2023, se encuentra en trámite el Proyecto de Acto Legislativo No. 033 de 2022 Senado 002 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones",
- Que esta célula legislativa, inició el estudio de esta iniciativa, en la sesión del día 16 de noviembre del año en curso, Acta N° 23, a solicitud de varios Miembros de la Comisión que intervinieron en el debate general del Proyecto de Acto Legislativo N° 033 de 2022 Senado 002 de 2022 Cámara, la Mesa Directiva de la Comisión Primera, considera oportuno y necesario escuchar las diferentes posiciones, inquietudes y propuestas frente al tema planteado por la iniciativa en discusión,
- Que la Ley 5ª de 1992 en su artículo 230, establece el procedimiento para convocar las Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley,
- De igual manera el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad,

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas, formulen sus observaciones sobre el Proyecto de Acto Legislativo No. 033 de 2022 Senado 002 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones".

Artículo 2º. La Audiencia Pública será mixta y se llevará a cabo el día lunes 21 de noviembre de 2022, a partir de las 09:00 a.m., en el Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional y a través de la plataforma Zoom.

Artículo 3º. Las preinscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, se podrán realizar telefónicamente en la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., los días: jueves 17 y viernes 18 de noviembre de 2022.

cifras evidenciamos que el consumo de sustancias lícitas se ha mantenido particularmente para el alcohol relativamente estable, con una reducción para el consumo de tabaco, sin embargo, en el consumo de las sustancias ilícitas se observó un incremento que podemos evidenciar cuando comparamos por ejemplo las encuestas de 1996 a 2019 con una elevación que pasó del 1.6% al 3.36%.

También reconocer que desde el Ministerio de Salud es clave insertar la política sectorial relacionada con la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas con la política marco, para enfrentar el fenómeno de las drogas en nuestro país y que en ese sentido es importante para este tema que hoy nos convoca, reconocer los efectos que ha tenido la lucha contra las drogas en nuestro país.

Efectos que han incrementado las organizaciones criminales y los mercados ilícitos generando cambios en las dinámicas territoriales, donde hay corrupción, mercados negros, economías ocultas, también es cierto que hay una fragmentación de la respuesta institucional para dar respuesta al asunto de tanto la oferta como la demanda en sustancias psicoactivas.

También las altas tasas de encarcelamiento de personas privadas de la libertad relacionadas con delitos de microtráfico, lo que concentra digamos los esfuerzos en los eslabones más débiles de la cadena y, por supuesto, las relaciones enormes que existen entre víctimas del conflicto armado y guerra contra las drogas, además de la depredación del medio ambiente.

En este sentido, el Ministerio de Salud se alinea y aporta a este cambio en el enfoque punitivo de las políticas de las drogas, para profundizar en un enfoque basado en los derechos humanos y de salud pública, que no solamente sea visible en la demanda como hasta el momento se ha hecho un esfuerzo muy importante, sino también en los asuntos de oferta.

Y en ese sentido, adicionalmente a la transformación del campo, por ejemplo, y a la lucha contra el cambio climático, además del cierre de brechas para el desarrollo que debe ser fundamental, es clave la descriminalización y la regulación del consumo de sustancias psicoactivas, entendiendo que allí el uso adulto e informado para la gestión de los riesgos y el acceso a sustancias reguladas y con menor potencial de daño es un asunto clave.

Y por eso creemos que profundizar justamente en ese enfoque de Derechos Humanos y de salud pública que ya tiene nuestra política integral de prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas, dando un mayor lugar a las estrategias basadas en la evidencia de reducción de riesgos y daños, es clave y este proyecto de ley y de acto legislativo particularmente que busca modificar el artículo 49, consideramos que es clave para que retome la evidencia científica que el mundo ha recopilado en este sentido.

Y que es necesario adicionalmente en formular y divulgar una política que también reconozca los componentes preventivos y de atención integral cuando se presentan trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, en este caso el cannabis para el cual ya tenemos una política nacional.

Entonces, creemos que se debe seguir entonces profundizando en las consideraciones que nuestra Constitución Política ya ha dado al respecto, reconocer los enfoques basados en la evidencia y generar un justo equilibrio y un balance importante entre los asuntos preventivos que son indispensables también y lo relacionado con reducción de riesgos y daños en el consumo sustancias psicoactivas.

Gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Miguel Antonio Tolosa Rodríguez - Médico Especialista en Toxicología Clínica, Universidad del Rosario:

Hola a todos muy buenos días, encantado, yo soy Miguel Tolosa, yo soy médico, toxicólogo clínico, corredor de farmacología clínica del Hospital Infantil Universitario San José, docente toxicología en la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y miembro de la Asociación Colombiana de Toxicología Clínica.

Mis observaciones como hospital y como centro que atendemos principalmente esta población son las siguientes: nosotros en el hospital somos de los únicos servicios que manejamos las sustancias psicoactivas como una urgencia, todos los pacientes con consumos psicoactivas pueden venir aquí al hospital, pueden recibir valoración inicial por urgencias y sin importar la EPS.

Y dentro de las barreras que hemos encontrado frente a la penalización de consumo sustancias psicoactivas hemos encontrado a las siguientes: uno, dificultades en los accesos, sobre todo en los colegios, hemos hecho nosotros aquí en la zona varias encuestas en donde hemos encontrado hasta tasas de 40% de (no se entendió en el audio) grado, con consumo marihuana activo.

¿Eso qué quiere decir?, que hay un consumo muy fuerte y desafortunadamente en el mercado también, eso ha permitido el ingreso también de otras sustancias, que incluso en algunos colegios hasta la cocinan y eso es un problema de la penalización, dado que al penalizar los chicos no pueden acceder de forma adecuada a ciertos servicios y existe demasiados miedos y nosotros como hospitales desafortunadamente estamos manejando esa situación.

La mayoría o la cantidad de urgencias que hemos atendido principalmente son: uno, chicos si quieren dejar el consumo y lo segundo, psicosis tóxica asociada a marihuana, lo cual es su porcentaje muy bajo, es más la atención de las acciones que quieren acceder a los servicios de atención de familiares y padres de familia que quieren poder vincularse con cualquier servicio de dejar las sustancias psicoactivas, pero si hemos visto que la penalización

como genera de alguna otra manera estigma, genera rechazo, genera barreras, si ha deteriorado este punto.

Al punto que quiero llegar, es que el consumo de sustancias y consumo de marihuana desafortunadamente está desbordando y las estrategias que se han planteado actualmente no son suficientes y lo digo como hospital qué en otras, pues aquí hoy tenemos seis pacientes psicoactivas, diariamente estamos atendiendo unos 200 o 300 pacientes mensuales nuevos.

Entonces consideramos que la penalización o la legalización y consumo de sustancias puede ser una buena medida, en ese sentido creo que se fortalezcan las redes de salud, esa es nuestra posición como Hospital Infantil de San José.

Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Efraín López Amarís - Director Árpez Company:

Buenos días a todos, mi nombre es Efraín López, tengo una experiencia de cuatro años en el sector de cannabis y actualmente me desempeño como docente en los diplomados de las universidades del Rosario, Nacional, UPTC, en este día quiero hacer una intervención tendiente al apoyo de este proyecto de acto legislativo y un poco también para atacar con argumentos científicos algunos de las posturas de los Congresistas opositores.

Entonces, para empezar es necesario dejar totalmente por sentado que el tema de puerta de entrada de cannabis hacia otras drogas no cuenta con una evidencia científica robustez y concluyente, en atención a que los diversos estudios que se han realizado sobre todo en Tennessee Estados Unidos en el año 2008, demostraron que en una encuesta realizada en colegios bajo la supervisión de docentes, las personas el 50% de los encuestados afirmaron haber consumido alguna droga, alguna vez en su vida, y de los que consumieron alcohol y tabaco el 3,5% pasó a consumir cannabis.

Es decir, el 96.5% no reportó puerta de entrada y cannabis hacia otras drogas, mientras que los que consumieron cannabis no pasaron a consumir otras drogas, es más factible pasar de consumir tabaco y alcohol a cannabis, que pasar del cannabis a drogas duras.

Por otro lado, contamos también con que una posible regularización conduciría a una disminución del consumo por parte de menores de edad, que es uno de los grandes temores de los Congresistas aquí presentes, en Portugal el Instituto de Droga y Toxicología determinó que los jóvenes entre 3 y 15 años en el año 2001 que fue cuando se logró la despenalización en Portugal hasta el año 2006 disminuyó en cuatro puntos porcentuales el consumo en esa población.

Mientras que, en aquella población entre 16 y 18 años, el aumento bajó siete puntos porcentuales en ese mismo periodo de seis años y finalmente

en Uruguay encontramos evidencia de la novena Encuesta Nacional sobre y consumo de drogas en estudiantes y no se reportan unos indicadores de consumo significativos por parte de esta población, es decir que en los lugares donde hay una legalización o donde hay una regularización, el consumo en menores no ha aumentado.

Por otro lado, debemos echar un rápido vistazo a cómo está el mundo, porque podemos decir no Colombia está lanzándose de cabeza algo que no está sucediendo, pero si logramos ver la evidencia tanto en Uruguay, como en Holanda, tenemos unos modelos de regularización, inclusive Holanda tenía un modelo de mercado negro del llamado de la puerta de atrás, porque si bien podían dispensar cannabis en *Coffee Shops*, no se podía adquirir legalmente este cannabis en esas tiendas.

Entonces, implementar un piloto para lograr un abastecimiento legal de estos *Coffee Shops*, por otro lado, encontramos modelos que quieren empezar a regular como lo son Alemania, Malta y Luxemburgo, que firmaron un *examin* hace poco, apoyando una regularización a esos tres países de legislación de uso adulto y tenemos países como República Checa y Costa Rica que después del anuncio de Malta y Alemania se sumaron a esta posible regularización.

Y finalmente tenemos el modelo Tailandés donde hubo una despenalización sin regulación, están un poco confundidos, porque hay un mercado gris, pero lo que vemos también es que países asiáticos tan restrictivos están también dando paso hacia el mercado de los *Shops*, por otro lado, si bien no podemos decir que el cannabis es bueno, no podemos decir que la teína de la cafeína, del tabaco, son buenos.

Pero no solamente por eso no podemos entrar a regular, tenemos que el alcohol produce alrededor de 3 millones de muertes anuales, mientras que el tabaco 6 según la Organización Mundial de la Salud y se dice que se traen estas cifras no para decir: ah, como hay tabaco y como hay alcohol regulado, vamos a regular el cannabis.

La idea de traer a colación estas cifras, es que si pudimos regular sustancias tan nocivas para la salud, prevenir el acceso de menores, delimitar lugares de acceso, también podemos hacerlo en igual sentido con el cannabis de uso adulto y, por otro lado, tenemos que como Congresistas tienen ustedes un deber que ya se nos ha ordenado la Corte Constitucional en sus sentencias sobre temas de drogas, en especial las C221, donde nos ordenan respetar las libertades individuales, el Congreso o el parlamento no puede entrar a regular conductas del ser humano cuando solamente lo involucran a el y no afectan derechos de terceros.

Y dicen que, ¿cómo vamos a impedir que los menores no accedan a esto?, hoy tenemos un mercado negro donde si vamos a la plazuela del Rosario podemos conseguir lo que queramos a precios muy irrisorios, entonces primero ya los jóvenes pueden tener acceso a través de un mercado negro, entonces

no es la excusa de que, ¿cómo vamos a controlar esto?, y segundo con la experiencia que siempre la literatura ha señalado, hay que echar un vistazo.

Entonces, son ejemplos que desde la óptica internacional siempre nos han dicho hay que mirar hacia allá para lograr una regulación del cannabis con fines de uso adulto y finalmente, si fuera única y exclusivamente un debate de salud, esto no se regularía porque lo repito y cannabis hace daño ante un uso abusivo, pero esto hay que dar un debate desde un punto de vista integral, observando las reducciones al comercio ilícito y a la violencia, las mejoras en la salud del consumidor, ya que van a poder consumir un producto que conoce su providencia y su calidad.

Así mismo, si se decide por un modelo de clubes cannábicos y se decide por un modelo de dispensario, tenemos unas grandes tasas impositivas para el Estado, que hoy ya las vemos en el cannabis medicinal, tenemos impuestos de consumo al cannabis al 16% y hay que sumarle el IVA, entonces, así como a los ultraprocesados, así como a otros productos del cannabis de uso adulto también va a tener impuestos.

Gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Pablo Zuleta González - Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas de la Universidad de los Andes:

Muchas gracias por mi invitación, muy buenos días a todos, la reforma Constitucional que se está discutiendo en esta ocasión tiene como objetivo permitir que se acabe la inconsistencia jurídica acerca del consumo de sustancias psicoactivas, especialmente en este caso de la marihuana y que de alguna manera los espacios interpretativos jurídicos no sigan generando este tipo de controversias.

El consumo de sustancias psicoactivas en cualquier circunstancia tiene un riesgo o tiene varios riesgos y en ese sentido es preferible que sea las instituciones, el Estado quien regule el mercado y no otro tipo de actores que están vinculados a lo que son los mercados actuales.

La regulación de la marihuana tiene grandes desafíos, pero esos desafíos tienen que estar centrados en una discusión desde una perspectiva técnica y quienes deben estar encargados de ese proceso tiene que ver con estas instituciones de los cuales hemos venido hablando una y otra vez.

Un alimento que es importante tener en cuenta es, ¿los legisladores quien prefieren que tenga ese proceso de regulación?, ¿Quiénes son los que deben de definir ese tipo de aspectos?, y no estar discutiendo sobre los elementos de los riesgos exclusivamente, en ese sentido la argumentación que yo sigo adelante tiene que ver con los beneficios que tiene una regulación.

Esos beneficios en primer lugar tienen que ver con la salud pública, un aspecto bien importante hay que entender alrededor de la salud pública es

que lo primero que se termina conociendo son los componentes de las sustancias que se van a consumir, en este caso los componentes de la marihuana que se van a consumir al tener un conocimiento de, ¿cuáles son los contenidos que se tienen?, se puede establecer los riesgos de mayor calidad.

Otro aspecto importantísimo tiene que ver con la restricción del acceso, la restricción del acceso tiene que ver con no permitir que menores de edad tengan acceso a las sustancias y por último definir con claridad, ¿cuáles son los espacios permitidos para generar este tipo de consumo?, desde una perspectiva claramente de salud pública en donde los distintos aspectos de prevención y reducción de daños están presentes como ya se ha nombrado anteriormente.

Otro aspecto que es importante es la reducción de la violencia, la reducción de la violencia se ha demostrado científicamente que en Londres y en algunos Estados de los Estados Unidos se ha demostrado que en la medida que existe una regulación adecuada la violencia cede y se disminuye en la medida que se tenga un diálogo permanente entre los distintos actores del mercado.

Otro aspecto asociado a la violencia, que es muy importante lo ha demostrado Michela Stancheris, ha mostrado que las consecuencias de estar en un mercado ilegal vinculando a los jóvenes lleva a que esos comportamientos dentro de un mercado legal, lleva directamente a mayores riesgos de generar una conducta directiva a largo plazo, por lo tanto, generar un mercado regulado es profundamente beneficioso para los jóvenes en este sentido.

Otro aspecto que es importante tener en cuenta con respecto a la violencia, es que los espacios de consumo que se dan normalmente actualmente en la sociedad llevan una confrontación entre la fuerza pública y los jóvenes, lo cual lleva a tener distintos tipos de problemas que actualmente se dan y en la medida que la regulación se dé, esos espacios se van a disminuir o posiblemente van a tender a desaparecer.

Otro aspecto importante es que el reto a la autoridad desaparece, en la medida que entendamos que no solamente es la noción del reto de la autoridad pública, sino también al reto de la autoridad de carácter personal, en carácter psicológicos lo cual permite una mejor forma de resolución de los distintos aspectos del consumo problemático que están vinculados a este fenómeno.

Ahora bien, el generar una regulación adecuada lo que nos va a llevar es a que se generen una confianza en las instituciones públicas, que se lleve a una confianza en la policía y se tenga una mejor interacción respecto a, ¿dónde se deben dar estas discusiones?, y por otro lado, ¿Cómo se puede desarrollar un mercado pertinente?, lo cual necesitamos que se haga entender de fondo que una regulación lo que termina llevando es a disminuir los riesgos que ya existen actualmente, en la medida en que avancemos de forma ordenada y como está

planteado en esta reforma constitucional, es el primer paso para poder lograr este tipo de aspectos.

Muchísimas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Diego Alejandro Torres:

Gracias, mi nombre es Diego Alejandro Torres, yo tengo un doctorado en farmacia en Estados Unidos y practiqué farmacia clínica unos 25 años y, pues, mi generación de profesionales fuimos parte de la culpa que he visto desarrollar por 20 años en Estados Unidos y el problema de opioides que tienen con fenotrinas como la oxicotina, oximorfina, cuando yo estaba estudiando me estaba graduando, la filosofía era que la gente no tenía que doler, porque sabíamos mucho de química, de farmacéutica, de medicina, de anestesiología, que es el área del caso y después vi que se fue completamente al otro lado y hay un problema absoluto con hidrocódina, oxycodina, morfina.

Y también he visto, como mencionó un doctor que tuvo el uso la palabra antes de mí, el beneficio que han tenido los Estados que legalizaron cannabis para uso recreativo y medicinal en la baja de violencia y en la cantidad de uso de medicinas más peligrosas para estos pacientes, esas estadísticas son impactantes, son fáciles de encontrar y me parece que es un beneficio para la sociedad muy alto desde el punto de vista de familia, médico, económico y es algo que podemos también regular por impuestos.

Entonces el código que veo que la población está llegando es un lenguaje donde tenemos que cambiar el lenguaje de regulación y hacerlo positivo para el beneficio de todos.

Gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Juan Manuel Galán - ex Senador de la República:

Muchas gracias, saludo a todos los organizadores de esta audiencia, a quienes están presentes, es realmente un gusto poder estar acá y poder venir a acompañar el proceso de un acto legislativo que es trascendental para el país como mensaje político.

Yo quiero hacer algunos comentarios de carácter general sobre el espíritu de este proyecto, el espíritu macro de este proyecto y es toda esa época que hemos vivido de más de cinco décadas, que ha sido la llamada guerra contra las drogas y cómo esa guerra contra las drogas a Colombia, pues le ha traído cada vez una situación peor de violencia, de corrupción, porque el dinero del narcotráfico es el que circula para financiar campañas electorales y compra de poder regional, local, legislativo, a nivel nacional.

En todos los ámbitos estos dineros han estado siempre circulando y teniendo un impacto en el proceso de repartición de poder político en Colombia a través de las elecciones, yo creo que la palabra que uno pudiera encontrar para resumir esta guerra contra las drogas es ante todo una gran hipocresía, una gran hipocresía en cuanto a focalizar el problema en las

drogas, cuando hemos hablado con Miguel Samper que seguramente va a intervenir en pocos minutos, hablábamos y él hablaba de, ¿cómo es absurdo un mundo libre de drogas?

Porque las drogas han precedido la existencia, la humanidad y seguramente cuando ya no estemos seguirán existiendo, más bien un mundo libre de abuso de las drogas, es decir que toda la política de drogas esté acompañada de un robusto sistema de salud pública y en eso nosotros trabajamos, fuimos autores de la Ley 1566 que le dio un mensaje clarísimo al sistema de salud para abrir ofertas de tratamiento y de rehabilitación de personas víctimas de adicción.

Lamentablemente, esa ley no se ha reglamentado, debería reglamentarse aprovechando esta coyuntura en este momento, y digo hipocresía también porque la política de drogas que ha seguido el mundo durante varias décadas, no tiene nada que ver con las sustancias mismas, tiene que ver con otro tipo de intereses, pues, ya ha quedado absolutamente develada la política de la DEA y de la CIA para financiar a través de la cocaína los contras en Nicaragua, o muchas otras guerras irregulares donde Estados Unidos ha tenido un interés directo y no pueden llevar a financiar estos ejércitos directamente sobre la mesa ante el Congreso de Estados Unidos porque jamás les aprobarían esos recursos.

Entonces, ¿qué han utilizado?, el tráfico de drogas y el tráfico de la cocaína, pero además hay una serie de intereses del establecimiento prohibicionista que tienen que ver con los grandes contratos de defensa, de seguridad, eso son intereses muy grandes, porque son negocios multimillonarios que se están jugando en cuanto a esa política de prohibición.

Entonces, eso realmente lo que hace es que tengamos una gran hipocresía frente a la guerra contra las drogas y ya es hora de plantear una nueva política y esa política tiene que ver con la regulación más con la legalización, la regulación va más allá de la legalización y yo creo que la palabra legalización nos ha hecho mucho daño a la hora de poder transmitir el mensaje que se quiere transmitir.

Porque la gente se imagina con legalización, que algo que está prohibido queda permitido y resulta que la regulación tiene que ver no con permitir, sino con establecer unas reglas de juego que se cumplan para evitar por ejemplo que se le venda los menores de edad, por eso es un error también hablar de cannabis recreativo, hay que hablar de cannabis adulto, de uso adulto, que es un uso que debe ser responsable y que debe ser informado.

Entonces, las palabras son muy importantes a la hora de transmitir los mensajes y cómo lo percibe la población y cómo percibe la gente este tipo de iniciativas, yo creo que hay también hacer un gran énfasis en educación, porque se ha vuelto costumbre creer que la prevención es como hacer un taller cada seis meses en el colegio, como para cumplir o hacer unos afiches, unas cartillas, realmente eso

no es prevención realmente lo que hay que diseñar es un proceso educativo serio donde intervengan los padres de familia y tengan las herramientas para intervenir, donde tengamos formadores, formados en manejo de sustancias psicoactivas por ejemplo en medio escolar.

No puede ser más cátedras, como si el sistema educativo fuera un árbol de navidad, que cada uno le quiere colgar el adorno de la cátedra Derechos Humanos, la cátedra de salud sexual y reproductiva, entonces ahora la cátedra de prevención de sustancias psicoactivas, cuando esas cátedras terminan en manos ¿de quién?, pues de los docentes que menos carga de académica tienen, los docentes que tal vez dictan formación en la fe o hacen la educación física, pues son los que les llega ese tipo de cátedras y no están formados para eso.

Entonces, la formación de formadores es fundamental en ese proceso de desarrollo educativo, en materia de cannabis, puntualmente creo que hay que buscar ponerle un énfasis a la construcción de evidencia científica, porque la evidencia empírica ya tenemos suficiente evidencia empírica sobre una prima, un primo, un tío que tomó unas gólicas y entonces le sirvió mucho.

Yo creo que hay que buscar poner más énfasis en la construcción de evidencias científica, creo que hay una lección sobre este tema y esta industria y es que puso todo el énfasis en la oferta, pero no se preocupó por construir una demanda y construir un mercado, un mercado informado, un mercado consciente y por eso los canadienses por ejemplo se quedaron con unos excesos de toneladas de productos que no tenían a quién vendérselos.

Y aquí lo que ocurrió es que una cantidad de personas que creyeron que de la noche a la mañana se iban a volver millonarias con el cannabis y que eso bastaba tener un lote, una tierra, poner unas matas, eso crecía y me voy a volver así como el primo de Miguel Daniel Samper Ospina, seré millonario, seré millonario, ¿no?, y se dieron cuenta de que no, que realmente, pues se requería una inversión muy grande en cannabis medicinal, con unos software que controlarán unos invernaderos sofisticados que parecen unas estaciones espaciales, que nada les puede entrar porque si uno se genera un hongo, una contaminación y no pasan las pruebas de laboratorio y si esto tiene hongos y esto tiene metales pesados, pues no la pasa.

Pero yo creo que también tenemos un problema institucional estructural representado por ejemplo por el Invima, el Invima es una institución inviable tal como está diseñada para que pueda prosperar una industria del cannabis en donde se ven alimentos, se ven diversos productos, es decir es inviable poder trabajar y desarrollar una industria naciente, que necesita apoyo que supuestamente es una Pyme según el Gobierno anterior, un proyecto de interés nacional estratégico, pero no recibe el apoyo, ni el respaldo adecuado.

Y yo quisiera volver un poco al espíritu de la Ley 1787 de la que también fui autor, Miguel participó también en el aporte y la construcción de esta ley, junto con un equipo en el Ministerio de Justicia muy interesante, logramos sacar adelante la ley en el 2016 y aprobarla, pero el espíritu de esa ley era ante todo que los pacientes tuvieran acceso a una sustancia segura, de buena calidad y a un precio justo, y yo creo que todas las lecciones aprendidas a lo largo de estos años que nos arroja la regulación del uso médico del cannabis con ese freno de mano que le puso Iván Duque al desarrollo de esta industria y de la posibilidad de que el cannabis evolucionaria hacia el cannabis de uso adulto, y que pudiéramos regular el uso de adulto.

Pues nosotros presentamos un proyecto de acto legislativo construido desde el nuevo liberalismo, obviamente con la participación como autor el doctor Humberto De la Calle Lombana, precisamente para que se elimine la prohibición de la Constitución, creemos que agregarle a este artículo distintos usos como una lista de mercado en la Constitución no es lo más acertado constitucionalmente, y si queremos de verdad enviar un mensaje, un mensaje claro, un mensaje contundente, es lograr eliminar la prohibición de la Constitución.

Creo además que se requiere también presentar una nueva legislación que actualice ese viejo Estatuto de Estupefacientes de 1986 que también es inviable, que es hora de revisarlo, actualizarlo y ponerlo a valor presente de acuerdo a la evolución que se ha tenido, y creo que la mejor manera de combatir el mercado negro que pueda ser uno de los temores para probar este proyecto de uso adulto del cannabis, es con una buena calidad, una buena pedagogía e información al consumidor.

No se trata de paquetes vistosos que puedan atraer la atención de los jóvenes sobre el abuso de la marihuana o el consumo de la marihuana, pero sí realmente unas campañas de pedagogía y de información a los futuros consumidores para que lo consuman de manera informada y de manera responsable.

También combatir el mercado negro significa tener una excelente calidad, una calidad óptima de los productos que se vayan a ofrecer y que los precios tengan una tendencia a la baja, siempre una tendencia a la baja, porque la ley del mercado hace que la competencia entre el mercado negro y el mercado regulado sea una competencia por precio, entonces es muy importante que el precio sea un precio que haga que la gente opte por el cannabis regulado.

Muchísimas gracias por la oportunidad.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Sajai Alba - Jefe Sostenibilidad de Clever Leaves:

Hola buenos días honorables Senadores, Asesores, ciudadanos y ciudadanas, Muchas gracias por el espacio, mi nombre es Sajai Alba, yo dirijo el área de

sostenibilidad Clever Leaves, somos una compañía dedicada a la producción y comercialización de cannabis medicinal, fundada por tres colombianos emprendedores quienes lograron conseguir inversión extranjera para desarrollar nuestro cultivo de cannabis medicinal en Pesca Boyacá y nuestro laboratorio de extracción con calidad farmacéutica en Tocancipá.

Hoy quiero compartirles rápidamente los impactos y los aprendizajes más significativos que hemos logrado construir en estos últimos seis años, nosotros llegamos al territorio para empezar nuestro proyecto en el año 2018, sembramos nuestra primera planta, hicimos un acercamiento con las comunidades, una campaña pedagógica en doble vida donde pudimos compartir la información que con la que contábamos acerca de los beneficios del cannabis medicinal y a la vez conocer las preocupaciones y expectativas de las comunidades en ese momento.

Que se centraban principalmente en la escasez de empleo, sobre todo para mujeres y jóvenes, y también desde el punto de vista ambiental se preocupaban mucho en todo lo relacionado con el consumo del agua, que no fuéramos nosotros entrar en conflicto con los otros usos del recurso hídrico en el territorio.

En ese sentido, decidimos desarrollar una política de vinculación laboral que se fundamenta en el sistema público de empleo para garantizar empleo formal, digno y directo en las comunidades, hoy el 100% del equipo operativo de territorio es de la zona, de los municipios aledaños, pero además somos el 70% mujeres en toda la organización donde también somos mayoría en el comité directivo de Colombia, estamos hablando de una compañía que decidió incluir el enfoque de género dentro de sus pilares.

Además, también probemos empleos formales para la población joven, estamos hablando de jóvenes que inicialmente tenían que dejar sus casas en el campo colombiano para venir a buscar oportunidades en Bogotá o en las principales ciudades del país, con precarias condiciones de vida, ahora pueden mantenerse en su territorio, apoyando a sus familias.

El impacto económico que ha generado esta vinculación formal en territorio no solamente está relacionado con las familias de nuestros colaboradores y colaboradoras, sino también en toda la cadena de suministro, más del 80% de los proveedores con los que nosotros trabajamos son locales y con los cuales hemos construido las relaciones de largo plazo.

Adicionalmente, en términos de sostenibilidad ambiental, nosotros escuchando precisamente las preocupaciones de la comunidad, decidimos crear unos cultivos donde recogemos el agua de la lluvia a través del techo de nuestros invernaderos, Contamos con reservorios que tienen capacidad de almacenamiento de agua de más de 40.000 metros

cúbicos y con esto hasta el día de hoy el 100% del agua que utilizamos en nuestros cultivos proviene de la lluvia.

Adicionalmente, construimos una planta para reciclar el agua en la finca, el agua que utilizamos en los baños y en el restaurante donde le proveemos la alimentación al equipo también es tratada, desinfectada, limpiada y reutilizada en nuestros procesos productivos, hacemos parte del programa de carbono neutralidad del Gobierno nacional, somos de las compañías pioneras en el país que estamos midiendo, mitigando y en proceso de compensación de nuestra huella de carbono.

Todo esto que les puedo contar, estos impactos solamente en términos sociales y ambientales son posibles gracias a que hace seis años legalizamos el cannabis medicinal en el país, hoy estamos ante una oportunidad única de cambiar la historia del país para desarrollar una industria del cannabis de uso adulto con los más altos estándares para los usuarios con un enfoque de inclusión que no solamente de género, sino también que tenga en cuenta todas las poblaciones marginalizadas y bajo una lógica del respeto y el cuidado de nuestras comunidades y nuestros ecosistemas.

Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Miguel Samper Strouss - Presidente Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Industrias de Cannabis:

Muchas gracias y celebro que se creen este tipo de espacios, especialmente aquí en esta Comisión Primera de Senado, donde con el doctor Juan Manuel Galán como lo recordaba muy bien, pues dimos tantas batallas para aprobar la ley que se le reconoce además como la Ley Galán quiero decirle, se le reconoce como la Ley Galán es la que permite el uso medicinal del cannabis y por ahí tal vez quisiera arrancar, yo quiero hacer tres reflexiones el día de hoy.

Uno sobre el uso medicinal, otro sobre el uso adulto y al final concluir en como esto conduce la humanización de la política de drogas, y arrancando por el primero yo sí quiero contarles y decir públicamente que pareciera que hubiéramos matado el tigre, pero nos hubiéramos asustado con el cuerpo, y ¿por qué lo digo?, porque hoy en día después de seis años de aprobada esta ley, después de seis años en donde el país empezó a remar en ese sentido, cuando se aprobó en el 2016 solo había cinco países en el mundo que permitían el uso medicinal.

Hoy día son 50, más de 50, pero solo cinco países, nosotros estamos a la vanguardia, liberando y hoy en día los colombianos, pacientes colombianos, solo pueden acceder a cinco marcas registradas que se producen afuera, cinco marcas registradas que se producen afuera, los pacientes en el país, pacientes colombianos, no pueden acceder a productos hechos en Colombia, medicamentos fitoterapéuticos, todos

esos son registrados afuera o les toca acceder a unas fórmulas magistrales que la delegada del Ministerio de Salud me corrige, pero son fórmulas magistrales difíciles doctora.

Porque son como si el único medicamento al que yo pudiera acceder es un traje hecho a la medida de Miguel Samper, eso por supuesto es costoso, pero yo le voy a contar un caso muy cercano a mí, el hijo de una persona que me ha acompañado hace 10 años, la hija perdón de una persona, se llama Juliana, Juliana le detectaron hace unos años cuando empezamos esa conversación ella tenía ocho añitos, pero tenía el desarrollo de una niña de cinco, porque es epiléptica y tenía 30 ataques de epilepsia al día.

Y cuando empezamos en el 2016 esta conversación con el doctor Galán, yo le recomendé, bueno y porque no accede a estos productos de cannabis, todavía no son legales, pero accedan los productos de cannabis, de pronto hay algunos aceites a base de CBD y ella empezó a mejorar, hoy en día tiene un ataque al año, un ataque al año, hasta hace unos meses por una decisión del Gobierno anterior podía acceder a un extracto de CBD plenamente certificado que no tenía TCH, que no tenía ningún componente psicoactivo, que no tenía impurezas, que no tenían metales pesados.

Pero por una decisión tomada antecitos de que se acabara el Gobierno anterior, hoy en día a Juliana le toca volver a ir a Paloquemao para acceder a estos medicamentos, ¿por qué? Porque ya no los cubre el sistema de salud y como son fórmulas magistrales doctora, pues el bolsillo no les alcanza, hoy en día los pacientes de Colombia, si quieren acceder a un medicamento a base de cannabis, tienen que tener o suficientes recursos para pagarlos, o ir a Paloquemao a someterse a los riesgos de unos productos que por supuesto no tienen las condiciones para tratar a una niña que hoy ya tiene 14 años y que quiere acceder a esto.

El mensaje, ¿cuál es?, ojo que no nos vaya a pasar lo mismo cuando estemos regulando e implementando el uso adulto, porque aquí el foco de atención no es quien lo produce, de dónde, lo trae el foco atención son los pacientes en el caso médico y el foco de atención son los consumidores en el caso del uso adulto y con eso paso a la segunda reflexión.

Todos creo que oímos y escuchamos con atención el discurso del Presidente Petro en la posesión, arranco sobre la reforma que hay que hacer en materia de política de drogas Juan Manuel, luego cuando fue Naciones Unidas habló de dos temas, política de drogas y medio ambiente, todos estuvimos atentos escuchando, bueno aquí está el cannabis, ya tenemos seis años de lecciones aprendidas, tenemos una industria que está floreciendo, asociaciones, cadenas productivas regionales, tenemos toda una organización cannábica, aquí en Bogotá hay 70 plataformas cannábicas en la Mesa Distrital Cannábica, tenemos y estamos listos para que el cannabis sea el tren de aterrizaje perfecto al cambio

en la política de drogas que ha planteado el Gobierno nacional encabeza el Presidente Petro.

De hecho, otra de sus posiciones que ha sido la integración latinoamericana, pues acaba de ganar Lula en Brasil, el Partido de los Trabajadores planteó la necesidad de reformar la política de drogas, para nadie es un secreto que esa integración latinoamericana se tiene que liderar de la mano con el Presidente Fernández, de la mano con el Presidente Boris, ambos que han planteado la necesidad de reformar la política de drogas.

Entonces, el cannabis no solo sirve como tren de aterrizar en ese cambio, sino como bálsamo que puede cohesionar esa integración latinoamericana y podría ser la punta de lanza perfecta para que vayamos y le contemos al mundo que esta región del país, que esta región del planeta se cansó de esa fallida e impuesta guerra contra las drogas y que vamos a utilizar el cannabis para demostrarles que sí se pueden regular ciertas sustancias, para evitar riesgos adicionales.

Y hacia allá voy con la tercera y última reflexión y con esto termino, humanizar la política de drogas, implica entender que el prohibicionismo no está protegiendo derechos, eso es falso, que, si llegara a haber una, cuál colisión de derechos, si llegara a ver una contradicción entre los derechos, precisamente sería entre los Derechos Humanos de la gente a la que se le somete injustamente a un grado de violencia desproporcionado, como consecuencia del prohibicionismo.

Que si llegara a ver una contradicción de derechos, es precisamente con los derechos a la salud de la gente que hoy en día le toca acceder al mercado ilegal a un producto que no tiene ni idea, ¿qué es lo que contiene?, lo conversamos este fin de semana, ayer con Roberto Pombo en esas preguntas de Pombo que está haciendo, decía hombre, el tema de los precios y yo decía tema los precios es como comprar pescado, uno no va y compra el pescado de la casa, para el mercado uno no va y lo compra en un callejón oscuro, que no sabe que le van a vender, si ha comido mercurio o no.

Lo mismo debe pasar con esto, es información lo que hay que dar para competir con el mercado ilegal, eventualmente cuando se llegue a regular, es información uno tiene que saber las condiciones de calidad de la cadena de frío, donde se produjo o no, pero los derechos a la salud si llegara a existir alguna contradicción deben primar sobre cualquier ímpetu prohibicionista que exista en el país.

Miren, yo tengo una hija de 8 años y a mí me preguntaban cuando yo he defendió estas posturas de cambio en la política de drogas, ¿que si a mí no me preocupaba mi hija?, yo le dije sí, en este momento me preocupa, porque según el último estudio de consumo hablo de estupefacientes y de sustancias, los menores de 14 años en Colombia están consumiendo antes cannabis y sustancias en este momento ilegales que alcohol y tabaco.

Es decir, hoy en día mi hija tiene acceso más fácil al cannabis que a una cerveza, eso no va a cambiar hasta tanto no regulemos el mercado como lo está planteando precisamente este proyecto de acto legislativo y por estos argumentos, por la humanización de la política de drogas, por la integración en cabeza o que esto sirva como punta de lanza para la integración, por el cambio de enfoque en el que deben primar los consumidores, los usuarios, por eso es que yo sí creo que este Congreso de la República no debe ser menor a las expectativas, no debe ser menor a los derechos, no debe ser menor a la salud pública y aprobar el acto legislativo que regula el uso adulto.

Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Camilo de Guzmán Uribe - Vicepresidente Jurídico de NatuEra:

Buenos días, muchas gracias honorables Senadores, asesores y demás personas que están siguiendo esta audiencia pública, Mi nombre es Camilo de Guzmán y soy el Vicepresidente jurídico de NatuEra, una empresa licenciada que produce cannabis medicinal y de fines industriales desde el año 2018, ubicada en el Rosal Cundinamarca, también soy el Presidente de la Junta Directiva de Asoculcana, el principal gremio de empresas organizadas de cannabis medicinal en el país y hoy quiero dejarles una reflexión a favor de este proyecto de acto legislativo y voy a comenzar repasando el contexto de la regulación de lo que estamos hablando a nivel global.

Todo esto se regula como decía el doctor Juan Manuel Galán a raíz de la Convención de 1961 de las Naciones Unidas, en donde se adopta un enfoque que hoy ha llegado a ser conocido como la guerra contra las drogas, los objetivos de ese tratado internacional eran loables y eran prevenir y reducir el consumo, generar un consumo responsable y trazable para los fines médicos aprobados, y reducir la adicción.

Hoy, 50 años después de que ese tratado entrara en vigencia, podemos decir de manera enfática y concluyente, que el enfoque elegido, la prohibición fracasó rotundamente en la consecución de esos objetivos, el consumo no ha reducido, el consumo no es más responsable hoy en día y el acceso de los pacientes se ha visto truncado a pesar de que el cannabis tiene propiedades medicinales probadas desde hace muchísimo tiempo y tampoco se han tratado a las personas adictas de una manera humana, ni con un enfoque de salud pública.

Lo que sí ha logrado ese enfoque prohibicionista, enfocado únicamente en la oferta, es generar un mercado ilegal que alimenta el crimen organizado y alimentado el conflicto interno armado de nuestro país durante décadas, porque es que cuando existe un mercado y entra la prohibición, la violencia reemplaza a la justicia, la justicia no se imparte por medio de fallos, sino de fusiles, la corrupción reemplaza a la regulación, quien regula hoy en día el

mercado es el crimen organizado, quien determina en dónde se vende, que se vende y a qué precio, es el crimen organizado.

Quien pone a personas inescrupulosas en las esquinas de los colegios para venderle a los niños y convertirlos consumidores es el crimen organizado, pero no solo eso es lo que ha ocurrido en Colombia y en el mundo, la salud pública de las personas que consumen cannabis ya sea con fines médicos o de uso adulto, se ha visto terriblemente afectado.

El cannabis es una planta que absorbe lo que está en la tierra, si la tierra está contaminada con metales pesados, el cannabis absorbe sus metales pesados, el cannabis es una planta que se tiene que almacenar de acuerdo unas condiciones de seguridad muy claras, de lo contrario desarrolla hongos muy nocivos para la salud del ser humano, como aflatoxinas y otras sustancias que puede generar afectaciones de salud graves.

De manera que al conducir las drogas en general y el cannabis al mercado ilegal estamos afectando la salud pública de las personas y por último, pero no menos importante, se ha generado un daño ambiental comprobado, especialmente en países como en Colombia, donde los cultivos ilícitos van desplazando a la selva amazónica, donde los cultivos ilícitos se han venido combatiendo con glifosato y otras sustancias que envenenan a nuestra tierra, nuestros ríos, nuestros animales y a nuestros habitantes.

Entonces, ¿por qué estamos acá?, y el doctor Galán hacía una mención muy clara, esto no se trata de legalizar el cannabis, se trata de regularlo, se trata de generar una regulación que funcione, pasando de un enfoque prohibicionista, enfocado en restringir la oferta por medio de supresión e interdicción, a controlar la demanda y, ¿eso qué significa?, significa generar una regulación enfocada en la prevención del consumo para los menores de edad, que no están listos para consumir estas sustancias.

Ese debe ser el primer pilar de la política pública, el segundo pilar de la política pública debe ser que cuando las personas lleguen a la mayoría de edad y quieran consumir, lo hagan de manera responsable consigo mismos y con la sociedad, en lugares apropiados, en horarios apropiados y de la forma apropiada, y lo tercero es que cuando las personas caigan en la desgracia de la adicción, que los priva de su libertad, se les tiende a una mano con un enfoque de salud pública.

Como lo mencionaba el doctor Samper en el contexto nacional tenemos un cannabis medicinal y un marco regulatorio robusto que viene operando desde hace más de seis años, con un sistema de inspección, vigilancia y control, muy claro, con seguridad, con calidad y con trazabilidad, seguridad, ¿qué significa?, que las personas accedan a productos seguros, que no contengan sustancias que los puedan envenenar o afectar su salud, calidad, ¿qué significa?, significa tener sistemas de control de

calidad robustos, que permitan tener la trazabilidad completa desde la semilla, hasta el producto final.

También en el contexto internacional tenemos un momento propicio, en Alemania el Gobierno ha dicho que va a regular el uso adulto, al lado de países como Luxemburgo, Malta, República Checa y Holanda, se está conformando un bloque europeo liderado por el país más grande y la economía más importante de Europa, tenemos que poner atención.

En los Estados Unidos ha ocurrido lo propio, en el Gobierno del Presidente Trump se reguló el uso del cáñamo, una de las variedades del cannabis en 2018 y se han introducido proyectos de ley para regular el uso adulto, que ya es legal en más de 21 Estados en los Estados Unidos mientras que el uso medicinal ya es legal en 39 Estados de Estados Unidos...

... Muchas gracias, el proyecto de ley para regular el uso adulto lo introdujo en la legislatura anterior Kamala Harris la Vicepresidenta de Estados Unidos, tan solo hace unas semanas el Presidente Biden dio el primer paso en el cambio de política de droga de los Estados Unidos más marcados en los últimos 50 años, diciendo que iba a reevaluar la clasificación del cannabis que hasta ahora 50 años después de la convención del 61, está en una lista reservada para las sustancias sin ningún uso médico aprobado, sin ningún uso médico aprobado, esto a pesar de que la Organización Mundial de la Salud ya lo reconoce, de qué decenas de países ya tienen regímenes de cannabis medicinal aprobados, de que hay drogas en el mercado que están ayudando a los pacientes.

Es hora de cambiar el enfoque de un enfoque prohibicionista que no ha funcionado y ha generado unas externalidades negativas muy costosas para nuestro país y adoptar un enfoque de regular, ¿para qué?, para prevenir, para mitigar el riesgo y para reducir los daños, de eso se trata esto.

Muchísimas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Mauricio Guerra Morales:

Bueno, yo no estoy en el recinto, yo estoy en la en el chat virtual y la verdad tenemos un chat y tenemos un grupo de personas que ya vamos trabajando tres o cuatro años en hacer lo que hoy los Representantes y Senadores tratan de hacer, hacerle ver al país que sin duda alguna el cannabis debe estar encima de la mesa como lo están encima de la mesa muchos otros elementos que consumimos, el alcohol es uno de ellos y, ¿por qué no decir? Alimentos.

Hay un libro que habla de políticas antidrogas de un autor de apellido Túne que ojalá todos pudieran tener y si no se los hago llegar para que todos tengan un texto que explica que la política antidrogas en el mundo fue errática, la política antidrogas en el mundo fue errática por cuanto el mundo lo que hizo fue ilegalizar o trancar lo que culturalmente la gente debería haber tenido acceso en el tema del cannabis,

en la parte ancestral, en la parte medicinal, en la parte recreacional.

Cuando Senador Galán propuso sacar adelante el proyecto de ley, lo hizo con lo mejor intención y él decía que no había sido fácil por cuanto se trancaron muchas cosas, hoy los Representantes Losada y muchos más tienen caridad de que está pasando y tienen el apoyo nuestro en la parte médica, somos de la parte de agremiación del cultivo, de la transformación, del emprendimiento, porque nosotros estamos esperando que el Gobierno saque adelante un proyecto que le permita el emprendimiento salir adelante y que el Estado colombiano tenga unos recursos impositivos en impuestos que sacan adelante al país.

Se dice que en el mundo no va a haber ningún commodity si lo quieren llamar bien, por favor, me disculpan, pero es un commodity, o el cannabis va a ser el producto más importante de consumo en el mundo, hoy en día el producto más importante del consumo es la cerveza, para 2025 sabemos que cannabis va a estar por encima de ello, ¿eso que nos va a llevar? A que un Estado como Colombia le ayude a pensar a Latinoamérica de que vamos a ser mucho más fuertes económicamente con el consumo de un producto que no va a generar problemas de adicciones, ni problemas de drogadicción, como la gente equivocadamente está diciendo.

Nosotros apoyamos 100% que el cannabis hoy en día les sirva a los pacientes, le sirva a la economía, le sirva a Latinoamérica a ser más fuerte, porque si nos unimos con Perú, con Ecuador, con Brasil, con Bolivia, podemos hacer un cono sudamericano más sólido y más fuerte.

Estoy convencido de que la Cámara y el Senador están haciendo una tarea impecable, y desde acá los felicitamos, invitamos a que participen con nosotros y trabajemos mancomunadamente el legislativo, cuando el emprendimiento con los médicos, con los pacientes, porque es un tema de pacientes, médicos, el ejecutivo, el legislativo, todos unidos en pro y un proyecto que va a sacar a Colombia adelante lo más rápido posible.

Estoy convencido de ello, muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Julieta Monroy:

Bueno, muchas gracias, muy buenos días para todos y para todas estamos, pues, muchas gracias por este espacio, gracias por el permitirnos a los usuarios y activistas por poder participar en esta importante decisión, nosotros tenemos un proceso ya de activismo en Colombia, llevamos con la Organización Usaca conformada hace ya más un más de 10 años de activismo en Colombia, en donde yo Julieta Monroy soy activista, soy hacedora de oficio, me enfoco en la parte cultural de la de la exposición del cannabis y de cómo mostrar y visibilizar la cultura poblacional cannábica de Colombia.

A través de diferentes escenarios de participación ciudadana como son la mesa distrital cannábica, donde también soy partícipe y también hago parte de la Veeduría Pública del Cannabis y Spa, que es otro otro escenario en el que hemos podido tener esté activismo, nosotros acabamos de tener en Cali el pasado fin de semana el primer congreso de uso adulto de cannabis en Colombia, se celebró allí el 12, 13 y 14 de noviembre, donde se firmó el primer acuerdo de voluntades como primer acto representativo, crucial materializado en este acuerdo voluntades entre los usuarios activistas y las comunidades de los cultivadores que son las comunidades del Cauca y de otros grupos étnicos que hacen parte y que están distribuidos en el país.

Nosotros celebramos ese acuerdo con el primer acuerdo de voluntades entre los verdaderos dolientes del proceso de la legalización y la regulación en Colombia, nosotros aparte somos activistas y también estaba incluida las víctimas que vinieron a hacer presencia desde los territorios del Cauca, desde el meollo del asunto real de la guerra en Colombia que sigue actualmente, por el narcotráfico y el paramilitarismo que así lo neguemos, continúa.

Nosotros tuvimos este encuentro donde se llega a las diferentes conclusiones que son; la regulación que se dio la legalización medicinal del cannabis fue algo muy importante que se dio, pero no tuvo la articulación y el trabajo colectivo con los usuarios y los pacientes, entonces por eso de pronto no tuvimos la misma fortaleza y aparte del Estado del Gobierno de Duque que impidió el desarrollo del uso medicinal en Colombia.

Nosotros debido a esto seguimos y tuvimos que aguantar la persecución más que nunca, el prohibicionismo más que nunca, y sigue la guerra, y sigue la guerra no solamente en los territorios, sino también en los barrios, nosotros acá desde la ciudad tenemos también un gran conflicto de microtráfico, de pandillas y de, pues, todo el delito que se vive acá en la urbe.

Nosotros desde la cultura queremos visibilizar la comunidad indígena, queremos visibilizar los pueblos originarios y queremos visibilizar la importancia, el uso del cannabis como terapia, como bienestar, como salud, como parte de nuestro origen, parte de la naturaleza, parte de nosotros mismos, a nosotros no nos pueden regular, ni pueden entrar a nuestras casas a querer pedir una regulación, a querer pedir un control por cultivar y usar una planta que es sagrada y que fue dada fue por la naturaleza, no por ningún hombre.

Acá hubo un negocio y lo sabemos todos en el que se prohibió las plantas sagradas solamente para sacarle un uso maligno, un uso solamente hacia la guerra y como enriquecer y dañar todo el contexto del origen de lo que significa el cannabis para nosotros.

Entonces, el cannabis es demasiado importante y queremos la legalización, no solamente la

regulación, la legalización es crucial, ya que es la única manera que nosotros hemos visto después de más de 70 años de guerra en el que en lo personal siempre he vivido en ella desde que tengo uso de razón y la única manera de romper la estructura criminal que está tan fortalecida en este momento en nuestro país es dándonos la legalización.

Dándole el trabajo, cambiando lo ilegal a lo legal, eso es lo que más se quiere, como también el poder identificar y poder visibilizar las dos cadenas de valor que existen, del uso medicinal y del uso adulto, nosotros estamos ya en la creación de la cadena de valor del uso adulto y ya se firmó el primer acuerdo de voluntades del primer ejercicio que realizó la mesa nacional de usuarios de cannabis de Colombia.

Nosotros tenemos un ejercicio político que se viene construyendo desde los usuarios y pedimos y exigimos al Gobierno Nacional.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Verónica Giraldo Nova - Vocera Población de Mujeres Cannábicas de Colombia:

Buenos días a todas y todos, muchas gracias por tenernos acá, vengo en representación de la población de Mujeres Cannábicas de Colombia, para nosotros es muy importante participar en estos procesos regulatorios y nos parece importante la visibilización de las mujeres y el enfoque de género dentro de estos procesos legislativos nacionales, nos parece importante resaltar que durante todos estos procesos prohibicionistas se ha olvidado el papel educativo, sensibilizador y como núcleo familiar de la mujer.

Entonces, vengo a hacer un llamado a que se nos reconozca como mujeres medicina, como mujeres educadoras y como mujeres transmisoras de conocimiento, hablamos también de mujeres que somos auto cultivadoras en estos procesos regulatorios, claro están las empresas gigantes que tienen todas las posibilidades de establecer los procesos de almacenamiento, de cultivo y demás, y que tienen todos los recursos internacionales para hacerlo.

Cuando hablamos de mamás que están cultivando para sus hijos en sus casas, cuando hablamos de asociaciones o agregaciones de mujeres que están logrando procesos terapéuticos para sus comunidades, también es necesario ese reconocimiento y que se les dé su lugar dentro de las cadenas productivas.

Es importante también tener en cuenta no sólo lo que está sucediendo en las propuestas ahora para la protección de los menores de edad, de los adolescentes y de las personas con discapacidades, pero también es importante entender que esto es una planta que hay que desestigmatizar, no necesariamente son las sustancias estupefacientes, es el proceso agrícola que se vuelve terapéutico nuestras familias, cuando nuestros hijos pueden participar de estos procesos.

Alejar a un niño o a una niña de un proceso de sembrar, es alejarnos de un proceso natural, el prohibicionismo tiene que pasar de estigmatizar a la planta como una planta mala o como una planta que produce ciertos efectos y llevarlo al enfoque educativo, sensibilizador y terapéutico.

Como mujeres no se nos parece importante que se genere esta regulación del uso adulto desde el punto de vista de la educación, tenemos que educar nuestras sociedades, tenemos que educar las autoridades que nos continúan oprimiendo, tenemos que educar a la parte empresarial y la parte corporativa, así como también educar a nuestra población de auto cultivadores y auto cultivadoras en los procesos para lograr establecer estándares de producción que sean de plantas que podamos consumir con tranquilidad, sin necesidad de llegar al mercado negro, al narcotráfico o a la necesidad de utilizar los dispensarios.

Porque, así como podemos hablar de la autonomía alimentaria, porque no podemos hablar también de la autonomía en cuanto a las plantas que consumimos, es importante que reconozcamos el cannabis como una planta Sagrada que puedo tener en mi balcón, que puedo tener en mi terraza, que puedo tener como minoría étnica en cualquiera de mis predios y que no me estigmaticen y no me criminalicen por eso.

Importante al final hablarlo del porte en la regulación de uso adulto, tenemos también que hablar de la dosis de aprovisionamiento, eso es importante no forzarnos a comprar en otros lugares cuando viajamos o cuando vamos a permanecer largos periodos de tiempo alejados de nuestro cultivo, de nuestro dispensario, sino también poder tener nuestras flores o nuestros extractos en la cantidad que, para nosotros como consumidores adultos, informados consientes y responsable.

Me parecen importantes estas palabras adultos, informados, conscientes y responsables, podemos tomar la decisión autónoma sobre nuestras libertades y nuestra gestión de los placeres.

Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Daniela López - Mesa Distrital Cannábica:

Buenos días, mi nombre es Daniela López, hago parte de la Mesa Distrital Cannábica, estoy en el comité de gobernanza donde estamos organizados para poder generar incidencia política desde lo que nosotros estamos haciendo como organización y también como colectivo, estamos en Bogotá, estamos ubicados en todas las localidades y estamos generando un poco más de conciencia no solo a la hora del uso, también del autocultivo, sino también políticamente, ¿cómo vamos a incidir?, y ¿cómo podemos generar que las personas también se motiven a participar de estos espacios?

También de que sepan que en nuestras manos también está, porque nosotros también nos vemos directamente afectados o beneficiados de la misma y pues estamos en este proceso hace más o menos dos años, estamos muy orgullosos porque somos un equipo organizado, tenemos diferentes comités, tenemos el comité de emprendimientos, tenemos un comité de gobernanza, tenemos un comité de autocultivo, de comunicaciones, también estamos llegando a muchos lados.

Estuvimos en la primera cumbre del cáñamo del cannabis en Cali, donde también generamos una expectativa muy alta, porque aprendimos bastante y también nos dimos la oportunidad de conocer otros sectores que quizás no nos habían visto y tampoco nosotros habíamos tenido la oportunidad de tener contacto y pues también estamos muy agradecidos por estar hoy aquí.

Y, pues, ya los dejo con Edmundo, gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Edmundo López - Abogado:

Buenos días para todos, todas y todes, Edmundo López, abogado, activista, consumidor de cannabis de manera recreativa, Edil de la localidad de Chapinero y miembro de la mesa distrital cannábica de Bogotá, quiero aplaudir y reconocer el valor histórico que tiene la discusión que viene adelantando el Congreso de la República frente a un tema perentorio para las víctimas de la guerra contra las drogas, para las víctimas del conflicto, para todos aquellos que han sido víctimas del prohibicionismo por medio de la persecución de la policía, que es finalmente la regulación y la despenalización del uso adulto del cannabis.

Creo que el hecho de que estemos discutiendo de qué manera lo vamos a legalizar y despenalizar, más allá de si tenemos que continuar luchando en aquellos que se han lucrado de la sangre y de la devastación de nuestros ecosistemas, es algo que denota una transformación de paradigmas sumamente importante para la sociedad colombiana.

Considero además que es primordial que esta disfunción en el Congreso de la República se haga de manera mucho más multitudinaria, de manera mucho más organizada y que se pueda llegar a la confluencia alrededor de 200 personas representantes de las diferentes comunidades y sectores empresariales cannábicos de Colombia en el recinto del salón de la constitución.

Que además, no estemos de manera separada, de manera descoordinada discutiendo los diferentes actos legislativos reformativos de la Constitución y los diferentes proyectos de ley que hay sobre la mesa en este momento en el Congreso, sino que se propició un gran diálogo nacional, en donde la totalidad de ponentes de todos los proyectos de ley, con la sumatoria de todos los sectores de la sociedad colombiana que queremos transformar este paradigma violento y asesino al prohibicionismo,

podamos estar en una misma tónica y podamos trabajar mancomunadamente.

De parte del comité de gobernanza de la mesa distrital cannábica, en coordinación además con varios sectores de diferentes partes del país, líderes y lideresas, organizaciones, colectivos, procesos y manifestaciones empresariales, logramos elaborar un documento nacional de incidencia de comunidades y sectores productivos del cannabis para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo.

Nos genera preocupación que en el documento de base del Plan Nacional solamente se expresa de manera muy escueta, que en el plan se abocará a la legalización del uso adulto y a su regulación, pero no tiene ninguna caracterización de lo que verdaderamente es el espíritu del compromiso que ha asumido este Gobierno nacional y los sectores democráticos que logramos la vasta mayoría en el parlamento de este país.

Para contribuir a esta discusión y ojalá en el marco de esa gran audiencia pública, con una metodología organizada, con la conformación de equipos de trabajo de cara a Planeación Nacional y a las diferentes autoridades que planeación podamos generar esa discusión, logramos con estos sectores consolidar en este documento en donde primordialmente se reivindica el derecho que tenemos las comunidades cannábicas, los distribuidores, los comercializadores, todos los sectores sociales a ejercer el derecho fundamental a la participación ciudadana, incidente para construir la política pública.

Vamos a legalizar y despenalizar el cannabis, pero no va a estar al servicio de Monsanto de la Philip Morris, de las multinacionales, de quienes vienen acá a hacer rapiña con la cadena productiva, con la fuerza de trabajo, los colombianos y las colombianas y con una planta que muchos y muchas consideran un potenciador de la salud, de la comunidad, una fuente de ingresos para sus familias y también una sintonía espiritual y un cambio de conciencia que estamos generando en Colombia.

En este sentido queremos participación ciudadana para reevaluar la política criminal del Estado, para generar desarrollo económico al servicio de la pequeña mediana y microempresa, para poder profundizar la investigación en materia medicinal, en materia social, para generar una reparación, además de una guerra que no es contada y es la guerra del prohibicionismo en contra de aquellos que en el ejercicio de su derecho fundamental a libre desarrollo de la personalidad...

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Iveth Viasus Parada -Emprendimiento de Cannabis de la Sierra Nevada de Santa Marta:

Muchas gracias, señor, recinto de la Comisión Primera del Senado, muchas gracias por este espacio, todos podemos participar y de nuestra participación depende la transformación de nuestro territorio Colombiano, un territorio de plantas psicoactivas

invocando los derechos fundamentales a la salud, al ambiente, a la seguridad alimentaria, derechos del campesinado, ¿quién dice que el ser humano no evolucionó por estas plantas de poder?, como consumidora de cannabis, como mujer y habitantes de este planeta, indígena, campesina, activista, madre, educadora popular, tal vez una anónima, víctima como la planta de las leyes del sistema, la política de drogas y ambiente es una realidad que tiene que pasar en Colombia.

La medicina tradicional en Colombia, la cannabis, es un beneficio social, económico, y un reconocimiento al territorio que tenemos acá, a estas tierras que nos benefician de todo estas plantas tan sagradas para nuestros ancestros y abuelos, la guerra contra las drogas finalmente no funciona y es para nuestros campesinos, indígenas, afros en estos territorios que son ellos que toda la vida han cultivado esta planta en lugares inhóspitos, donde no hay lugar para llevar químicos ni nada contaminante para estas tierras.

Ya que esta planta es ilegal y ha sido ilegal por mucho tiempo, ellos que a través de ella han garantizado su salud, porque también realizan sus procesos artesanales para tener cuidado con su salud misma, ¿no?, sin fórmulas magistrales, fórmulas tradicionales, sin marcas registradas, solo nos falta el seguimiento de una parte científica del Estado para que haga de estos procesos artesanales y cultivos naturales en estos territorios sean legales, sean concedidos y sea una realidad para el campesino ser incluido, que sea el distribuidor directo para los consumidores finales.

Muchas gracias por permitirme este espacio como persona natural, queriendo que haya una calidad de semillas libres y silvestres, ya que son patrimonio de la humanidad, que todos nos cultivamos y todos podemos hacer una realidad que Colombia realmente sea un territorio pionero en estas plantas y podemos hacer cosas muy buenas en nuestro territorio, ya que los indígenas, afros y campesinos, siempre son los más perjudicados.

Los procesos artesanales en Colombia son muy tradicionales, nuestros abuelos y ancestros nos han enseñado esto, se nos perdió el legado, ¿dónde está?, hacer un reconocimiento a estos legados ancestrales, es importante tener un uso adecuado de esta planta, el valor del uso adulto que tenga un reconocimiento en la sociedad colombiana, ya que somos muchos los consumidores y nos hemos vistos afectados por estas leyes.

Esa es mi intervención como persona natural, vivo en la Sierra Nevada de Santa Marta, indígena, Mi nombre es Iveth Viasus, Gracias señores, Comisión Primera del Senado.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Néstor Iván Osuna Patiño - Ministro de Justicia y del Derecho:

Mil gracias, buenos días a quienes están aquí en el recinto de la Comisión Primera, quienes nos

están acompañando por vía virtual, les ruego que me disculpen por no haber podido estar toda la mañana acompañando esta importante audiencia, pero estaba precisamente en otro foro también sobre asuntos relacionados con el cambio en la política de drogas de este Gobierno.

Simplemente, quería reiterar algo que ya he mencionado en los debates que tuvieron lugar en la Cámara de Representantes sobre este proyecto de acto legislativo y es que el Gobierno nacional acompaña, apoya este proyecto de actos legislativo de uso adulto del cannabis, consideramos que es muy importante que se dé ese paso hacia un mercado responsable, una regulación responsable, que nos permiten superando esa atmósfera prohibicionista y estigmatizadora que durante tanto tiempo ha acompañado el cannabis específicamente que es de lo que se trata en este proyecto.

En la actualidad existe, ya aprobado por la ley y el uso medicinal, el uso industrial de cannabis con enormes trabas, enormes dificultades para quienes se dedican a esta actividad y me refiero tanto desde los cultivadores, como a los técnicos, a los científicos, a los laboratorios médicos, en fin, a los comerciantes que pese a que su actividad es lícita encuentran enormes dificultades y ello en parte se debe a que persiste ese espíritu prohibicionista, criminalizador del uso del cannabis.

Así que en ese sentido, este proyecto, aunque no habla de uso medicinal y uso científico, si contribuiría a regularizar, a hacer más normal ese uso ya lícito del cannabis, pero además en cualquier lugar de Colombia, del mundo se consumen cannabis por adultos, también corporación en general, la estrategia prohibicionista no ha logrado detener el consumo, no ha logrado detener el comercio, lo que ha logrado es un tremendo estigma para esa población y lo que ha logrado es sembrar esos entornos de ilegalidad que ocurren cuando una actividad que es de consumo está prohibida.

Así que nos parece que es mucha mejor estrategia, más adecuada de la Constitución al respecto de los Derechos Humanos, a la salud pública de los consumidores, regular de modo responsable el uso adulto de cannabis, hay un uso adulto todas las estadísticas nos lo dicen que no es problemático, respecto de ese uso adulto no problemático creo que las directrices para regularlos se llaman libre desarrollo de la personalidad, autonomía individual, responsabilidad individual y hay también no lo vamos a negar, un uso problemático de cannabis frente a ello, salud pública, prevención, estrategias terapéuticas, todo eso lo obstaculiza la prohibición cuando el Estado prohíbe una actividad, la única respuesta que puede tener cuando esta actividad ocurre es poner la pena, la multa, la cárcel, en fin lo que ocurra es mucho más útil, mucho más efectiva, una estrategia de regulación sensata, inteligente, compasiva, solidaria de esa actividad, frente al consumo problemático, diferente el consumo que no es problemático.

Pues porque no aprovechar allí una beta de comercio, una beta económica que nuestro Estado ha desperdiciado muy tristemente.

Simplemente, quería dejar ese mensaje, pero sobre todo manifestar que no solamente hay una postura en favor de la libertad, una postura en favor de comercio, una postura en favor de la reivindicación de población muy vulnerable que históricamente se ha dedicado al cultivo en pequeñas parcelas de hojas de cannabis.

Sino que también los datos que tenemos en el Ministerio de Justicia, los datos que tiene el Gobierno, que son los datos que tienen todo el mundo, científico y técnico, que indican que la prohibición no ha resuelto ningún problema efectivo del cannabis y que, por el contrario, ha creado problemas paralelos que bien se pueden evitar aboliendo esa prohibición.

Simplemente, era eso señora Secretaria, lo que quería mencionar el día de hoy, muchas gracias por su atención, señor Presidente del Senado, muy buenos días que yo puedo verlo en la ciudad de Bogotá, lo vi por videos en Cali este fin de semana,

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Nicolás Vega - Empresario:

Buenos días para todos, mucho gusto Nicolás Vega, soy empresario, emprendedor, activista, usuario de cannabis de uso recreativo, soy miembro de la mesa distrital cannábica y de la cadena productiva nacional, hoy vengo en representación de las cadenas productivas de Colombia, porque por parte de la cadena productiva Nacional de cannabis apoyamos del proyecto de ley, ya que consideramos que es muy importante que el sabotaje de una manera integral el uso del cannabis con estrategias enfocadas en salud pública, educación, investigación y desarrollo, para que Colombia sea competitiva dentro del creciente negocio de cannabis en el mundo, activando así también el desarrollo agrícola, generando productos con valor agregado, no haciendo lo que ya se está haciendo en todo el mundo.

Fomentando las exportaciones porque algo que puede generar un apoyo a la economía actualmente es exportar, el producto de Colombia es muy apetecido en todo el mundo, la activación de empleo y así lograr también la desestigmatización de la planta y una política responsable e incluyente para el cannabis.

Queremos solicitar de manera urgente que nuestra voz sea escuchada, ya que con el anterior Gobierno no fue posible, somos más de 2.000 licenciarios hoy en Colombia que sentimos que nuestra voz y nuestros problemas no han sido escuchados por el Gobierno, actualmente en Colombia, pues somos un grupo de pequeños y medianos cultivadores donde hemos venido articulando la conformación de la cadena nacional y ahorita en la Cumbre del Valle se dio un gran paso a través de la Gobernación del

Valle y ya varias cadenas que están muy adelantadas para que ya hablemos de una realidad de la cadena productiva Nacional de cannabis.

Es así que los apoyos, hemos visto que se han quedado tal vez en algunas grandes empresas y algunos actores de la cadena, por eso pedimos que el canal sea un negocio para todos, que la voz de la cadena productiva nacional de cannabis se ha escuchada, nos preocupa de sobre maneras las licencias para dispensarios teniendo en cuenta los antecedentes, no queremos que se generen monopolios donde queden por fuera los productores, los autocultivadores y sencillamente unos pocos que cuentan con la información o los recursos se lleven todo valor agregado y todas las ganancias de lo que estamos haciendo en los campos, donde estamos dejando el alma.

Invitamos realmente al Gobierno a que vea también a los pequeños y medianos cultivadores de Colombia, a que visite también nuestros proyectos, también tenemos genéticas, también tenemos productos con Invima, también hemos hecho investigación con las de Colombia y creemos que aquí unidos vamos a generar el cambio que requiere el país y ver el momento tan importante que estamos viendo actualmente en el país.

En el último mes, tuvimos la Cumbre en el Valle donde convocó más de 7.000 personas, todos interesados en cannabis donde estábamos viendo productos de todas las índoles y de todos los segmentos, un gran ejemplo para el país y esta semana a través de la mesa distrital cannábica en Bogotá nos tomamos el Consejo de Bogotá con pedagogía, con productos novedosos, con productos que venimos desarrollando de la mejor manera y donde tuvimos una gran aceptación de todo el Consejo y las personas que visitaron esta actividad.

Y ya para finalizar, lo que realmente ya deja un precedente y un mensaje serio para todo el Gobierno colombiano y toda la sociedad, es cannabis al parque, que fue el sábado anterior 19 de noviembre, fue el volumen dos de Cannabis al Parque, en el Parque de Renacimiento en Bogotá, estuvimos en agenda académica y legislativa también acompañando toda la agenda cultural y todos los emprendimientos, contamos con más de 200 emprendimientos en este gran evento, contamos con aproximadamente 5.000 a 6.000 personas que estuvimos desde las 11:00 de la mañana hasta las 6:00 de la tarde.

Estuvimos en este espacio reivindicando la planta, quitando los estigmas y compartiendo en un espacio de amor, de comunidad, de integración, no hubo un solo herido, no hubo un solo problema, no creemos que el cannabis tenga horario, no creo que un paciente, un usuario, un consumidor que quiere salir a fumar un porro tenga que como lo pretendían.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Daniela López - Chance ORG:

Bueno desde Chance ORG se ha recolectado una cantidad de firmas 8.275 y hoy traemos la

petición para que por favor la tengan en cuenta los señores Congresistas, por medio del certificado dejamos constancia de que Joan Arboleda Taborda con DNI bueno es la responsable de campañas en Change ORG en Colombia y es la Representante de documentar la entrega de firmas de la petición titula, solicitamos la regulación del cannabis para uso adulto junto con el plan de resignificación cuyo enlace lo dejamos creado por Daniela Salazar que ha recaudado más de 8.275 firmas en la plataforma desde su creación.

Dichas firmas fueron recaudadas por creadores de la petición para ser entregadas a los autores correspondientes.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No, muchas gracias, muchísimas gracias a todos por estar acá acompañándonos y esperamos, nos sirva de mucha ayuda en el trabajo de esta Comisión, a ustedes por estar aquí, a los compañeros parlamentarios que nos acompañaron en esta audiencia pública, gracias Secretaria a su señoría por la coordinación, un abrazo para todos, hemos dado oportunidad. A todos en esta audiencia pública.

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, la Presidencia informa que se publican los documentos enviados al correo de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República, comisión. primera@senado.gov.co y los radicados en el trascurso de la audiencia y se envían los documentos a los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera de Senado.

change.org

Medellín, lunes 21 de noviembre de 2022

Estimados señores,

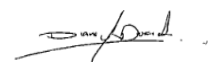
CONGRESISTAS
Comisión Accidental de Cannabis
Congreso de la República de Colombia

Por medio de este certificado dejamos constancia que Johana Arboleda Taborda con DNI 1036621136 es la responsable de campañas en Change.org Colombia y la representante de documentar la entrega de firmas de la petición titulada: "Solicitamos la regulación de cannabis para uso adulto junto a un plan de resignificación", cuyo enlace es Change.org/CannabisParaUsoAdulto, creada por Daniela Salazar, que ha recaudado más de 8.275 firmas en la plataforma de Change.org desde su creación.

Dichas firmas fueron recaudadas por los creadores de la petición para ser entregadas a las autoridades correspondientes.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada y quedo pendiente para cualquier inquietud,

Saludos Cordiales,



Diana Durán Álvarez
Directora de Change Colombia, Chile y Latino
dduran@change.org

<p style="text-align: center;">Documento Nacional de Incidencia de Comunidades y Sectores Productivos del Cannabis para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Nosotras/os, empresarias/os, activistas, gestores sociales, profesionales de la salud, gestores culturales, organizaciones sociales, organizaciones defensoras del ambiente, organizaciones sociales defensoras de DDHH, instancias de participación ciudadana, docentes, estudiantes, usuarios medicinales del cannabis, autocultivadores de cannabis, usuarios adultos del cannabis, representantes electos por voto popular, miembros y representantes de grupos étnicos, con el propósito de contribuir a la construcción del Plan Nacional de Desarrollo desde la participación ciudadana ante las labores de la Presidencia de la República, de los/as Ministros/as del Despacho, del Departamento Nacional de Planeación, del CONPES, del CONPES Social y el Congreso de la República, planteamos ante ustedes las siguientes propuestas de alcance nacional, que consideramos prioritarias para ser reflejadas a manera de estrategias del Plan Nacional de Desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Ministerio de Justicia, mediante la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, en un término de 1 año a partir de la entrada en vigencia del Plan Nacional de Desarrollo, crearán el Consejo Nacional Interinstitucional, Territorial y Social de Comunidades y Sectores Productivos del Cannabis. <p>Estará conformado por las entidades del nivel central de la administración con competencia en materia de desarrollo empresarial, derechos humanos, política criminal, medio ambiente, regulación comercial e industrial, participación ciudadana, educación, salud, medio ambiente y derechos de los grupos étnicos que el gobierno nacional establezca. Contará, asimismo, con representación permanente de la ciudadanía, de las gobernaciones y del Distrito Capital.</p> <p>El Consejo tendrá la potestad de crear los Consejos Regionales, Departamentales, Municipales y Distritales Interinstitucionales, Territoriales y Sociales de Comunidades y Sectores Productivos del Cannabis que considere necesarios en razón de la importancia de impulsar la coordinación estatal y la participación ciudadana en torno al cannabis en dichos territorios.</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 2. El Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal, establecerá un mecanismo democrático para la elección o designación periódicas, por parte de los actores económicos que integran las cadenas de valor del cannabis, de los grupos étnicos y de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil articuladas en torno al cannabis, para representar a sus territorios y sectores sociales y económicos al interior del Consejo Nacional Interinstitucional, Territorial y Social de Comunidades y Sectores Productivos del Cannabis. <p>Establecerá, igualmente, los procedimientos democráticos para la elección o designación periódicas, por parte de los actores económicos que integran las cadenas de valor del cannabis, de los grupos étnicos y de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil articuladas en torno al cannabis, para representar a sus territorios, sus sectores sociales y sus económicos al interior de los Consejos Regionales, Departamentales, Municipales y Distritales Interinstitucionales, Territoriales y Sociales de Comunidades y Sectores Productivos del Cannabis cuya creación establezca el Consejo Nacional Interinstitucional, Territorial y Social de Comunidades y Sectores Productivos del Cannabis. Estos mecanismos democráticos de elección o designación periódicas atenderán a las dinámicas territoriales, económicas, étnicas y comunitarias correspondientes a las características sociales y político-administrativas propias de la entidad territorial.</p> 3. El Consejo Nacional Interinstitucional, Territorial y Social de Comunidades y Sectores Productivos del Cannabis, al igual que los Consejos Regionales, Departamentales, Municipales y Distritales que se conformen con posterioridad, se constituirán como la máxima instancia consultiva y de coordinación institucional en materia de políticas públicas relacionadas con cannabis en sus respectivas entidades territoriales. 4. El Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal, en un proceso de cocreación con organizaciones de la sociedad civil y con autoridades territoriales, implementará estrategias para ampliar y fortalecer la articulación e incidencia de las organizaciones e instancias de participación ciudadana cuyo objeto esté relacionado con el cannabis a nivel nacional, regional, departamental, municipal, distrital y local.
<ol style="list-style-type: none"> 5. La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, en coordinación con los ministerios de Cultura, Salud y Educación, en un proceso de cocreación con organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto esté relacionado con el cannabis, implementará una estrategia nacional contra la discriminación y la vulneración de los derechos fundamentales de los usuarios del cannabis. <p>Dicha estrategia nacional se implementará y estará dirigida de forma diferencial en función de sensibilizar distintos sectores de la población de acuerdo con sus características culturales y funciones sociales. La estrategia adoptará las formas pertinentes para sensibilizar a servidores públicos, contratistas del Estado y miembros de la fuerza pública en todos los niveles territoriales de la administración.</p> 6. El Ministerio de Justicia, mediante la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, en conjunto con la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno del Ministerio del Interior, en el marco de un proceso de diálogo nacional con organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto esté relacionado con el cannabis, con asociaciones defensoras de los derechos de las personas privadas de la libertad y con organizaciones defensoras de derechos humanos, realizará un diagnóstico integral de la política criminal del Estado y del control policivo relacionados con convivencia ciudadana y seguridad, en lo concerniente a la comisión de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia por conductas relacionadas con la producción, uso, porte y distribución de cannabis. <p>Con base en dicho diagnóstico, en el marco de un proceso de diálogo nacional con organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto esté relacionado con el cannabis, con asociaciones defensoras de los derechos de las personas privadas de la libertad y con organizaciones defensoras de derechos humanos, el gobierno nacional formulará las reformas administrativas y legislativas que resulten necesarias para armonizar la política criminal existente sobre la materia, al igual que el Código Nacional de Seguridad y Convivencia, con la protección de los derechos humanos y con los cambios normativos que se produzcan en el país relacionados con la producción, uso, porte y distribución de cannabis.</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 7. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en conjunto con las entidades del orden nacional y territorial integrantes de sus respectivos sectores administrativos que considere pertinente el gobierno nacional, en el marco de un proceso de diálogo nacional con los actores económicos que integran las cadenas de valor del cannabis y el cáñamo, llevarán a cabo un diagnóstico integral de la situación actual de dicha rama de la economía nacional, con un enfoque territorial. <p>Con base en dicho diagnóstico, en el marco de un proceso de diálogo nacional con los actores económicos que integran las cadenas de valor del cannabis y el cáñamo, formularán políticas dirigidas a fomentar el acceso a crédito, la bancarización, la formalización, el trámite de licencias, la certificación de calidad de procesos y productos, la responsabilidad social y ambiental empresarial, la asociatividad, las capacidades de exportación, el acceso a insumos, la sostenibilidad ambiental, la sostenibilidad financiera y la optimización de procesos productivos de todos los actores económicos que componen las cadenas de valor del cannabis y el cáñamo, con especial énfasis en el desarrollo de las Pymes y Mipymes, de las distintas manifestaciones de la Economía Popular, de la producción campesina, indígena, afrodescendiente y palenquera y de los pequeños cultivadores campesinos, así como de los proyectos productivos impulsados por víctimas del conflicto armado y por excombatientes incorporados a la vida civil.</p> <p>Formularán, asimismo, programas de formación para servidores públicos y contratistas del Estado dirigidos a crear las capacidades que les permitan brindar una adecuada asesoría en dichos temas a los actores económicos que integran las cadenas de valor del cannabis y el cáñamo.</p> 8. El Ministerio de Educación y el SENA, en conjunto con las entidades del orden nacional y territorial que considere pertinentes el gobierno nacional, en el marco de un proceso de diálogo nacional con los actores económicos que integran las cadenas de valor del cannabis y el cáñamo, los grupos étnicos, las organizaciones de la sociedad civil y las líneas de investigación de las Instituciones de Educación Superior cuyo objeto esté relacionado con el cannabis, llevarán a cabo un diagnóstico integral de la producción académica, la investigación y los programas

<p>de formación a nivel técnico, tecnológico, profesional y de posgrado que se han desarrollado en torno al cannabis y el cáñamo en la sociedad colombiana.</p> <p>Con base en dicho diagnóstico, formularán las estrategias necesarias de reforma en la producción académica, la investigación y en los programas de formación a nivel técnico, tecnológico, profesional y de posgrado en torno al cannabis y el cáñamo con el fin de fortalecer las capacidades de los actores económicos de las cadenas de valor del cannabis y el cáñamo, profundizar la formación de los profesionales de la salud en todos los niveles con respecto a los usos medicinales del cannabis, preservar y fortalecer los usos ancestrales y étnicos del cannabis y avanzar en la protección de los derechos humanos vulnerados con ocasión a la producción, el uso, el porte y la distribución de cannabis.</p>	<p>Bogota Dc 21 de noviembre de 2022</p> <p>Señores</p> <p>Congreso de la republica de Colombia</p> <p>Ref: Audiencia Publica Cadena productiva nacional de cannabis</p> <p>Por parte de la cadena productiva nacional de cannabis apoyamos este proyecto de ley ya que consideramos que es muy importante que se aborde de una manera integral el uso de cannabis con estrategias enfocadas en salud publica, educación canal verde, investigación, y desarrollo para que Colombia sea competitiva dentro del creciente negocio de cannabis en el mundo activando el desarrollo agrícola, generando productos con valor agregado, fomento de exportaciones, activación de empleo y así lograr la desestigmatización de la planta y una política responsable e incluyente para el cannabis.</p> <p>Queremos solicitar de manera urgente que nuestra voz sea escuchada ya que con el anterior gobierno no fue posible, somos mas de 1.700 licenciatarios en todo Colombia pequeños y medianos cultivadores, para que se logren articular propuestas incluyentes y reales para los que mas necesitamos el apoyo del gobierno despues de 7 años viendo como las leyes y apoyos han sido creados para beneficiar solo a grandes empresas y algunos actores de la cadena, pedimos que el cannabis sea un negocio para todos por eso pedimos que la voz de la cadena productiva nacional de cannabis sea escuchada.</p> <p>Nos preocupa las licencias para dispensarios teniendo en cuenta los antecedentes no queremos que se genere monopolio y por esta razón solicitamos participar activamente en la construcción de las nuevas politicas para participar en el negocio y que no se quede en los bolsillos de unos pocos mientras que en los campos dejamos el alma.</p> <p>Gracias por su atención.</p> <p>Cannabis es el futuro</p> <p>CADENA PRODUCTIVA NACIONAL DE CANNABIS</p>
<p>Ponencia del Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas (CESED)</p> <p>Audiencia pública – Comisión Primera Constitucional del Senado de la República</p> <p>Proyecto de Acto Legislativo 033 de 2022 Senado – 002 de 2022 Cámara</p> <p>Pablo Zuleta: Director del area de Consumo de Drogas, Salud Pública y Educación</p> <p>21 de noviembre del 2022</p> <p>El objetivo de la reforma constitucional que nos convoca es eliminar las incongruencias jurídicas y evitar los espacios interpretativos para avanzar en la regulación del uso adulto del cannabis. Por esta razón, queremos enfocar nuestra intervención en los beneficios y los costos del cambio normativo hacia la regulación de la producción de esta sustancia, no sobre los riesgos del consumo. En la legalidad o en la ilegalidad los riesgos asociados al consumo van a existir y lo que pretendemos argumentar es que los riesgos asociados al consumo pueden ser menores en un entorno regulado.</p> <p>La regulación de la marihuana tiene desafíos, el consumo de cualquier sustancia psicoactiva tiene riesgos, y la reforma en discusión permite que el Estado y la institucionalidad sean quienes resuelvan esos desafíos. La pregunta que los legisladores deben responder en esta discusión es si prefieren que esta gestión la sigan haciendo los grupos ilegales o que pase a la institucionalidad.</p> <p>Queremos plantear 3 dimensiones que la regulación del cannabis puede afectar.</p> <p>En cuanto al consumo y la salud pública, el primer beneficio que permite la regulación es conocer los componentes y controlar la calidad de las sustancias. Este cambio regulatorio abre la puerta a que podamos hacer muestras químicas de las sustancias que van a consumir las personas, no las incautadas, reduciendo los riesgos asociados al consumo. Adicionalmente, la evidencia científica mostró en el 2018, en una extensa revisión de literatura, que la descriminalización del cannabis no tuvo ningún efecto en la edad de primer consumo de las personas, principal variable objetivo de prevención de los consumos problemáticos. Incluso, a partir de la regulación hecha en Uruguay, la edad de primer consumo ha aumentado.</p> <p>En segundo lugar, en términos de violencia, se ha demostrado científicamente en Londres y en algunos estados de Estados Unidos que la regulación de la marihuana reduce la violencia, especialmente en espacios controlados por organizaciones criminales. En el caso colombiano, es posible que haya dudas sobre los efectos en violencia porque como lo ha señalado la senadora Valencia el principal producto de tráfico es la cocaína. Sin embargo, un efecto directo que tendría la regulación del cannabis es en la asignación eficiente de recursos policiales y judiciales que pueden reducir la criminalidad. Por ejemplo, según los cálculos hechos por el CESED, en 2020 más del 50% de la cantidad de sustancias incautadas correspondía a marihuana y hasta el 2016, el 40% de esas incautaciones fueron inferiores a la dosis mínima. Todos esos recursos se liberarían con la aprobación de esta iniciativa y se destinarían a atacar eficientemente la criminalidad.</p> <p>Adicionalmente, la regulación permite reducir la conflictividad entre la ciudadanía y la fuerza pública, quitándoles la responsabilidad de perseguir e incautar cannabis. En ese mismo sentido, la regulación quita todos los incentivos al consumo para retar a la autoridad, tanto</p>	<p>en la esfera personal como en la esfera pública. Estos dos aspectos contribuyen simultáneamente a reducir los conflictos psicológicos y sociales, y a recuperar la confianza en las instituciones y la fuerza pública.</p> <p>Por último, Micaela Sviatschi de Princeton ha mostrado las consecuencias negativas en varias dimensiones del desarrollo de las personas que se forman en economías ilegales en el Perú. Así, la regulación y el cambio hacia un funcionamiento del mercado en la legalidad puede evitar esos costos. Uno de los más directos es que pasar de formarse y desarrollarse en un contexto ilegal a uno legal, contribuye a la formación de capital humano de niños y jóvenes.</p> <p>La discusión que hoy nos convoca es sobre el cambio regulatorio para que el Estado administre los riesgos asociados al consumo, tal como se ha hecho con otras sustancias. La regulación es la medida pertinente y efectiva para prevenir los riesgos en todas las dimensiones del consumo de sustancias psicoactivas: el consumo temprano, inconvenientes de salud en consumidores no problemáticos y contribuye a superar los consumos problemáticos. Por lo tanto, el debate debe salirse de los riesgos del consumo, que ciertamente existen, como en el tabaco y el alcohol que están regulados. El enfoque más efectivo para enfrentarlos es el de salud pública y reducción de daños desde la regulación. Las características y los elementos del marco regulatorio para implementar este enfoque de salud pública los discutiremos más adelante, en el momento que el Estado tenga el control del cannabis y pueda intervenir para reducir los riesgos. Para llegar a ese momento es fundamental que los legisladores apoyen esta iniciativa orientada a garantizar los derechos humanos y permitir que la salud haga parte central de la política de drogas.</p>

<p>Documento Nacional de Incidencia de Población de Mujeres Cannabicas Colombianas Para el plan de desarrollo nacional y regulación del cannabis de uso adulto</p> <p>Nosotras, madres, cabezas de hogar, cuidadoras, empresarias, activistas, gestoras sociales, profesionales de la salud, gestoras culturales, organizaciones sociales, organizaciones defensoras del ambiente, organizaciones sociales defensoras de DDHH, instancias de participación ciudadana, docentes, estudiantes, usuarias medicinales del cannabis, autocultivadoras de cannabis, usuarias adultas de cannabis, representantes de diferentes poblaciones y comunidades regionales y nacionales, miembros y representantes de grupos étnicos, con el propósito de contribuir a la construcción del Plan Nacional de Desarrollo desde la participación ciudadana ante las labores de la Presidencia de la República, de los/as Ministros/as del Despacho, del Departamento Nacional de Planeación, del CONPES, del CONPES Social y el Congreso de la República, planteamos ante ustedes las siguientes propuestas de alcance nacional, que consideramos prioritarias para ser reflejadas a manera de estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y regulación del uso adulto del cannabis.</p> <p>1. El Ministerio de Justicia, mediante la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, en un término de 1 año a partir de la entrada en vigencia del Plan Nacional de Desarrollo, crearán el Consejo Nacional Interinstitucional, Territorial y Social de Comunidades y Sectores Productivos del Cannabis.</p> <p>Como población diferencial reconocida política y socialmente en Colombia, siendo mujeres cannabicas, con competencia en el desarrollo educativo, empresarial, económico, la innovación, el cuidado del medio ambiente, la agricultura, la cultura ciudadana, la salud pública incluyendo la salud mental, la protección y defensa de la</p>	<p>integridad y bienestar de los niños, niñas y adolescentes, así como la protección al ciudadano y poblador en situación de discapacidad, el cuidado a los derechos de pacientes en distintas circunstancias y sobre todo como base del núcleo familiar, determinamos la necesidad de una presencia y representación a nivel inter institucional, territorial y social para que nuestras peticiones, necesidades y aportaciones estén permanentemente tenidas en cuenta e incluidas en todo accionar institucional y actos legislativos.</p> <p>Como mujeres auto cultivadoras y desde las realidades de mujeres en la ruralidad, comprendemos que hace parte de la educación familiar e integral el llevar los procesos agrícolas en compañía de nuestros hijos e hijas, es por tanto que si a una mujer autocultivadora de cannabis se le exige que su auto cultivo debe estar por fuera del área de cuidado de sus hijos, pueden vulnerarse los derechos de autonomía en la crianza y generar separación y desmembramiento del núcleo familiar. Recomendamos que sean las autoridades competentes quienes en su momento puedan determinar si algún menor o persona en situación de vulnerabilidad está en situaciones de riesgo por la presencia de un auto cultivo de cannabis en el lugar que habitan dichas personas, además es estigmatizante que se asuma como conducta de riesgo el hecho de que un autocultivo de cannabis pueda ser riesgoso para la integridad de menores y personas con discapacidad cognitiva, dado que las labores de cultivo de hecho pueden incentivar el acercamiento y respeto por la naturaleza, la reducción del estrés y la ansiedad y el mejoramiento de la interacción con el ambiente. Además, desde que un auto cultivo se lleve a cabo dentro de los parámetros establecidos por las leyes actuales, en número no superior a 20 plantas y con un manejo correcto, de ninguna manera se está poniendo en riesgo la vida, la integridad ni la salud psicomotriz de niños, niñas, adolescentes y personas en</p>
<p>discapacidad cognitiva. Adicionalmente, la estigmatización y el prohibicionismo en tanto al auto cultivo puede perpetuar violencias de género relacionadas al narcotráfico.</p> <p>2. Considerando la ley actual de dosis mínima personal, la ley es suficientemente clara y cercana a la realidad del consumidor promedio en la actualidad y no encontramos necesario cambiar este aspecto relacionado al consumo personal. Consideramos que la propuesta del porte de tan solo 5 miligramos de extracto es una cantidad irrisoria, niquiera podría ser una dosis terapéutica; al enmarcarlo en el uso adulto, comprendemos que nuestra decisión de consumo no necesariamente tiene que ser terapéutica y aún así consideramos que es una dosis muy baja. Adicionalmente, limitar el consumo de extracciones a 5 miligramos puede poner en grave riesgo a la futura oferta de productos de carácter recreativo y de uso adulto, ya que dicha oferta debe ser diversificada y permitir la sana competitividad en el mercado global actual. Recomendamos sin embargo que cada paquete tenga muy clara la dosificación y concentración de componente activo y los riesgos que un usuario debe asumir al consumirlo.</p> <p>3. Con respecto a la dosis de aprovisionamiento, permitirle aleja a las personas usuarias del micro tráfico y del mercado ilegal, además aquí hay enlace directo con el auto cultivo, porque este incentiva la tenencia y el porte de dicha dosis proveniente de sus propias experiencias en autocultivo</p> <p>4. Es necesario además, abrir un diálogo sobre temáticas importantes como el porte de cantidades de flores secas superiores a lo establecido por la ley cuando dichas flores provienen de un auto cultivo y cuando provienen de un predio donde se realiza dicho autocultivo, porque hay casos especiales en donde las personas que autocultivamos cannabis podríamos tener como resultado de nuestras cosechas cantidades que</p>	<p>superan los límites que se establecen en portabilidad y dosis de aprovisionamiento.</p> <p>4. A manera de conclusión como población diferencial exigimos presencia y participación como entes veedoras y sensibilizadoras</p>

La honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas deja como constancia la siguiente excusa.



Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2022

Señor
FABIO RAÚL AMÍN SALEME
 Honorable Senador de la República de Colombia
 Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
comision.primer@senado.gov.co
yury.sierra@senado.gov.co

Asunto: **Excusa de asistencia a Audiencia Pública (Mixta)**

Honorable Presidente reciba un cordial saludo. En mi calidad de líder indígena del pueblo Nasa, de defensora de derechos humanos y como senadora miembro de la comisión primera constitucional permanente, comedidamente me dirijo a Usted para solicitarle me excuse de asistir a las Audiencias Públicas (Mixtas) que tendrán lugar el 21 de noviembre de 2022, en los horarios de 9:00am, 2:00pm y 6:00pm.

Lo anterior, toda vez que, por un error de la aerolínea, me cambiaron unilateralmente el vuelo y ello interfirió con mi agenda.

Le agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS
 Senadora de la República
 Circunscripción Especial Indígena

Siendo las 11:20 a. m. la Presidencia da por finalizada la audiencia pública.

Presidente,

H.S. FABIO RAUL AMIN SALEME

Vicepresidenta,

H.S. AIDA MARINA QUILCUE VIVAS

Secretaria General,

YURY LINETH SIERRA TORRES